



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO (META)

500013103003

ACTA No. 031

DILIGENCIA DE REMATE

En Villavicencio – Meta, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022), siendo las 2:16 p.m., se instala la diligencia de remate dentro del proceso número **500013103003-2008-00217-00 EJECUTIVO SINGULAR seguido por HERIBERTO MARTINEZ RAMIREZ (Cesionaria SONIA JEANNETTE HERNANDEZ GUTIERREZ) contra AGUSTIN GUTIERREZ GARAVITO.** Cumplidas todas las formalidades del artículo 450 del Código General del Proceso el Juzgado Tercero Civil del Circuito de la ciudad, se constituye en audiencia pública y **declara abierta** la licitación correspondiente, teniendo en cuenta que la parte actora presentó oportuna y debidamente las publicaciones en prensa diario La República los días catorce (14) y quince (15) de mayo de 2022. Igualmente, se allegó el Certificado de Libertad y Tradición del Inmueble materia de remate actualizado, expedido por el Registrador Principal de Instrumentos Públicos de Villavicencio.

A continuación se procede a describir el inmueble objeto de remate: Se trata del BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA 230-29257, UBICADO EN LA CALLE 16 No. 37L-12 MANZANA 4 CASA 7 BARRIO GUATIQUEIA DE ESTA CIUDAD. **VALOR AVALUO:** LA SUMA DE **COP\$487`544.000.**, será postura admisible la que cubra el 70% esto es \$341`280.800, el valor de la consignación para la postura deberá cubrir el 40%, es decir el valor de \$195.017.600. El inmueble antes relacionado se encuentra debidamente embargado y avaluado. Como secuestre se designó inicialmente al Señor Luyider Bulla Castellanos, quien se ubica en la Calle 13 A No. 38-16 Urbanización Castilla de esta ciudad Celular 310 7713731, y según auto del 18 de octubre de 2018 lo es la señora Luz Mabel López Romero, quien se ubica en la Calle 35 No. 21-70 Barrio San Benito de esta ciudad Celular 315 6073429.

Se deja a disposición de los interesados el expediente por el término de una hora que se cumple a las 3:18 pm. Se pone en conocimiento que el



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO (META)

500013103003

expediente se encuentra publicado en la página de la Rama Judicial – Avisos a la comunidad para su revisión, las posturas deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Acuerdo CSJMEA21-163 del 1 de septiembre de 2021.

Se deja constancia de la comparecencia del Doctor Rafael Enrique Plazas Jiménez, apoderado de la parte actora.

Se retoma siendo las 3:20 de la tarde, dejando constancia que no se allegó ninguna postura al interior de la diligencia, por lo que debe declararse desierto el remate.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada siendo las 3:22 p.m.

Link diligencia de remate:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:v:/r/personal/ccto03vcio_cendoj_ramajudicial_gov_co/Documents/Grabaciones/DILIGENCIA%20DE%20REMA TE%205000131030032008%2000217%2000-20220527_141300-Grabaci%C3%B3n%20de%20la%20reuni%C3%B3n.mp4?csf=1&web=1&e=MKKIYB

Firmado Por:

Milton Hernan Sanchez Sanchez
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 003
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO (META)

500013103003

Código de verificación:

**4e01d377ca71cd4ba64012c584ebf66840bca3ade1b01ac97385682
e1a84bb22**

Documento generado en 01/06/2022 10:14:35 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>